

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021). A Despacho del Señor Juez informándole que se reciben oficios del Banco de Occidente y Banco Caja Social mediante las cuales dan respuesta a los oficios Nros., 539, 565 y 661.. Sírvase proveer.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	:	ALTAIR INGENIEROS S.A. Y ANDRÉS EMILIO PAZ GONZÁLEZ
PROCESO ACUMULADO	:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	:	VICTOR HUGO HENAO GIRALDO
DEMANDADO	:	ANDRÉS EMILIO PAZ GONZÁLEZ
RADICADO	:	170013103002-2019-00280-00

Auto de sustanciación No. 582

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar los oficios allegados del BANCO DE OCCIDENTE y el BANCO CAJA SOCIAL, para que hagan parte de su foliatura y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

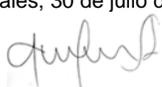
NOTIFÍQUESE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 054 Manizales, 30 de julio de 2021</p>  <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria</p>
